



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 AGO. 1980

Expte. N° 481/80

VISTO:

La resolución N° 467-80 del 28 de Agosto en curso, recaída a Fs. 7, por la que se acepta la donación de una (1) cortadora de cerámica, nueva, marca Klaukol, efectuada por la empresa Ing. A. Gustavo GUIJARRO J. - Construcciones Civiles, de esta ciudad; atento que corresponde establecer el monto estimado de dicha donación, en cumplimiento a lo dispuesto por el Capítulo III, inciso 13), del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución N° 485-76, y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

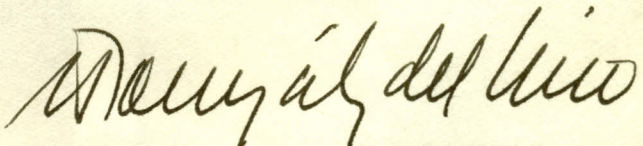
ARTICULO 1°.- Fijar en doscientos mil pesos (\$ 200.000.=) el valor de una (1) cortadora de cerámica, nueva, marca Klaukol, donada por la empresa Ing. A. GUSTAVO GUIJARRO J. - CONSTRUCCIONES CIVILES, de Salta.

ARTICULO 2°.- Disponer que la misma sea destinada a la Dirección General de Obras y Servicios.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




Dr. ERNESTO FUENTES
Secretario de Bienestar Universitario


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 470-80